

Fondo administrado por BancoEstado AGF. Patrimonio a diciembre de 2024 \$ 1,7 billones.

Santiago, 03 de marzo de 2025

### Resumen Clasificación

**Cuotas: AAAfm**

**Riesgo de mercado: M1**

**Tendencia: Estable**

## Humphreys modifica a "Categoría AAAfm" la clasificación de las cuotas del Fondo Mutuo Solvente BancoEstado

Humphreys modifica la clasificación de las cuotas del **Fondo Mutuo Solvente BancoEstado (FM Solvente)** desde "Categoría AA+fm" a "Categoría AAAfm". Asimismo, la tendencia se mantiene en "Estable".

El cambio de clasificación, desde "Categoría AA+fm" a "Categoría AAAfm", responde a que el nivel de pérdida esperada de la cartera de inversión se ha consolidado en niveles acordes con la clasificación asignada. A diciembre de 2024, la totalidad de la cartera de inversión del fondo se encontraba concentrada en instrumentos clasificados en "Categoría AA-" o superior.

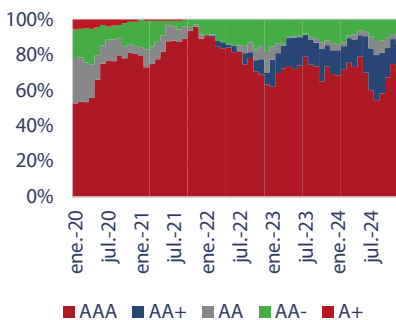
Entre las fortalezas del **FM Solvente**, que permiten sustentar la clasificación de sus cuotas en "Categoría AAAfm", destacan las características propias de su cartera de inversión orientada, según antecedentes históricos, a instrumentos de muy alta calidad crediticia, y un desempeño en línea con el objetivo de inversión; básicamente todos los instrumentos provienen de emisores nacionales y se expresan en pesos. De acuerdo con la metodología de la clasificadora, durante los últimos 24 meses y para un horizonte de un año, el fondo ha presentado una pérdida esperada promedio de 0,000317%, dando cuenta del bajísimo riesgo crediticio de la cartera.

En paralelo, la clasificación de las cuotas se ve favorecida por la administración de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos (BancoEstado AGF), entidad que, en opinión de **Humphreys**, presenta estándares muy sólidos de gestión para administrar fondos lo que, junto con los procedimientos existentes para evitar y resolver eventuales conflictos de interés, permiten presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.

La evaluación reconoce, además, que la valorización de las cuotas es representativa de su precio de mercado estando normadas las necesidades de ajustes ante variaciones en la tasa de interés de mercado. Por otra parte, la liquidez del fondo se ve favorecida por la existencia de un mercado secundario formal para sus activos y por la corta duración de los instrumentos.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, cabe mencionar que, según el reglamento interno del fondo, este podría invertir en activos de menor calidad crediticia ("Categoría B", "N-4", o superiores) y, además, por la opción de utilizar instrumentos derivados como inversión dentro de su cartera, lo que eventualmente podría aumentar el riesgo de pérdida de la cartera. No obstante, este riesgo está atenuado por las políticas internas del fondo, lo que se refleja en el historial de muy alta calidad crediticia de sus portafolios de inversión.

Clasificación de riesgo de los emisores





Además, la cartera de inversión presenta una concentración sectorial, aunque se reconoce que es propio de este tipo de fondos. En el lapso de análisis, el fondo concentró gran parte de su cartera en el sector financiero (bancos e instituciones financieras) el cual, a juicio de **Humphreys**, está fuertemente correlacionado con el riesgo país.

Por su parte, el riesgo de mercado asignado corresponde a  $M1^1$ , debido a la calidad crediticia del fondo, que reduce la volatilidad de cambios en los premios por *spread*, en conjunto con la duración que tienen la cartera de este, que implica baja sensibilidad a los cambios en la tasa de interés de mercado (una duración que promedió 40 días en los últimos 24 meses). También se considera que no existe riesgo de descalce de monedas y que se invierte en instrumentos a tasa fija.

En materia de cumplimientos, el fondo ha respetado en los últimos cinco años lo establecido respecto a la cota mínima de clasificación de riesgo que deben tener los emisores para formar parte de la cartera, además del límite por inversión por grupo empresarial, por emisor y el pool de instrumentos a mantener. Por su parte, la duración promedio de la cartera se ha mantenido dentro de los plazos definidos por el reglamento.

En términos de ASG, BancoEstado AGF es filial de BancoEstado, entidad que presenta una Política de Sostenibilidad Corporativa, la cual se trasmite a sus filiales. Respecto al fondo, este no cuenta con políticas ASG.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra deterioros en su nivel de riesgo y que la administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

**FM Solvente** inició sus operaciones en septiembre de 2004. Corresponde a un fondo tipo 1 y es administrado por BancoEstado AGF, sociedad filial del Banco del Estado de Chile (BancoEstado).

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el objetivo principal del fondo es la inversión de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales y contratos de derivados de opciones, futuros y *forwards* en los cuales esté autorizado a invertir, manteniendo una cartera de activos con una duración menor o igual a 90 días. Al cierre de diciembre 2024, su patrimonio ascendía a \$ 1,7 billones.

**Marcelo Marambio L.**  
Analista de Riesgo  
marcelo.marambio@humphreys.cl

**Antonio González G.**  
Jefe de Analistas  
antonio.gonzalez@humphreys.cl

**Hernán Jiménez A.**  
Gerente de Riesgo  
hernan.jimenez@humphreys.cl

<sup>1</sup> La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6.